



# EXCM<sup>o</sup> AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

- Alcaldía -

## EDICTO

Informada favorablemente la **Cuenta General del ejercicio de 2.019** por la **Comisión Especial de Cuentas** del Ayuntamiento de Zafra celebrada el día 13 de Marzo de 2.020, **cuenta en la que se integra la del propio Ayuntamiento y de la Entidad Ferial de Zafra (FIG)**, como organismo autónomo de carácter administrativo, se expone al público con sus justificantes e informes durante el plazo de **quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente a aquel en que quede sin efecto la disposición adicional tercera (suspensión de plazos administrativos) del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3<sup>o</sup> del art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



EL ALCALDE,

Fdo. José Carlos Contreras Asturiano

**(documento firmado electrónicamente)**



Cód. Validación: 4LT5XPXRELTCTN7DKM3DY7PQD | Verificación: <https://zaifra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2